

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

32523 *Anuncio del Área de Industria de la Subdelegación del Gobierno en Álava por el que se somete a información pública, el Estudio de Impacto Ambiental y el Informe de Implantación del "sondeo exploratorio convencional de hidrocarburos Armentia-2" elaborado en relación con el procedimiento que instruye el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, de solicitud de autorización administrativa de dicho sondeo, comprendido en el área del permiso de investigación de hidrocarburos "ENARA", en el término municipal de Vitoria-Gasteiz (Álava).*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos; en el Real Decreto 1399/2006, de 24 de noviembre, por el que se otorga el permiso de investigación de hidrocarburos denominados "Enara" y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

- Peticionario: Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi, S.A., (SHESA), con domicilio en Bilbao (Bizkaia), Edificio Plaza Bizkaia, Alameda de Urquijo, 36 - 1.ª Planta - 48011.

- Objeto del anuncio: Información Pública del Estudio de Impacto Ambiental y del informe de implantación del "sondeo exploratorio convencional de hidrocarburos Armentia-2".

- Descripción del objetivo del proyecto: El proyecto tiene como objetivo llevar a cabo la perforación de un sondeo exploratorio que permita confirmar, mediante las técnicas convencionales más actuales, la presencia de gas y su potencial producción comercial.

Las características del sondeo exploratorio son las siguientes:

El sondeo ARMENTIA-2 se pretende realizar en una parcela propiedad de la Junta Administrativa de Subijana de Álava, perteneciente al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en la provincia de Álava.

| Sondeo Exploratorio | Coordenada UTM X | Coordenada UTM Y | Altitud | Datum | Profundidad final estimada |
|---------------------|------------------|------------------|----------|----------------|---|
| Armentia-2 | 518.371 | 4.740.444 | 523 msnm | ETRS89 Huso 30 | 5.550 m lineales 4.993 m sobre la vertical |

El programa de perforación del sondeo tendrá una duración estimada de 80 días en el pozo piloto, y una duración estimada total de 163 días.

Dentro de estos plazos se proyectan las siguientes actuaciones:

- Obra civil para acondicionar la parcela y poder instalar de forma temporal los equipos de perforación.

- Perforación del pozo Armentia-2.

- Prueba de producción de corta duración.

- Evaluación de los resultados.

Y posteriormente:

- Prueba de producción de larga duración (contingente en función de los resultados de la prueba de producción de corta duración).

El proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria, según la resolución de 3 de mayo de 2017 de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Este procedimiento está regulado en la sección 1.ª del Capítulo II, del Título II, de la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental.

De acuerdo con la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, la autorización del proyecto corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, previa Declaración de Impacto Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general. A este respecto, se indica que los documentos del Estudio de Impacto Ambiental y el informe técnico de Implantación del Sondeo se hayan disponibles en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Álava, sita en calle Olaguíbel, 1, 01071 Vitoria-Gasteiz, o a través del siguiente enlace <http://run.gob.es/armentia2> y, en su caso, cabe presentar ante dicho órgano las alegaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, o bien en el registro electrónico, <https://rec.redsara.es>.

Vitoria-Gasteiz, 23 de mayo de 2018.- El Subdelegado del Gobierno en Álava, Antonio Sáenz de Santamaría Muniategui.

ID: A180040386-1